En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona el acto administrativo que se cita, haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrá dirigirse al Servicio Andaluz de Salud, Subdirección de Gestión Económica y Financiera, Servicio de Gestión Financiera, sita en Avda. Constitución, núm. 18, de Sevilla, concediéndose el plazo de contestación y recurso que, respecto al acto notificado, a continuación se indica:

- Notificaciones: 15 días, alegaciones y presentación de documentos y justificaciones ante el Subdirector de Gestión Económica y Financiera.

Núm. Expte.: 66/98.

Interesado: M.ª Luisa Genis Gálvez.

DNI: 31.056.011.

Ultimo domicilio: Edificio Paraíso, 1. Apartamento 46. 41010-Sevilla.

Acto administrativo: Notificación.

Extracto del contenido: Cantidades percibidas indebidamente en nómina correspondiente al período 1.6.96 al 30.6.96 por importe de 83.151 ptas.

Sevilla, 18 de enero de 1999.- La Directora General de Gestión Económica, Victoria Pazos Bernal.

MINISTERIO DE DEFENSA. CENTRO DE RECLUTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129.4 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por el Real Decreto 1107/93, de 9 de julio (BOE núm. 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que, por permanecer en paradero desconocido un año después de la iniciación del procedimiento por incumplimiento de obligaciones relacionadas con el reclutamiento para el Servicio Militar, se les cita para incorporarse al mencionado servicio en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Malre Sur Jeper.

AC Queipo de Llano, Avda. de Jerez, s/n, 41013, Sevilla. Fecha presentación: 17.2.1999.

Apellidos y nombre: Campos Santiago, David.

Fecha de nacimiento: 30.9.1980.

Población residencia o inscripción: La Línea de la Concepción.

Nombre padre y madre: Miguel y María del Rocío.

Cádiz, 26 de enero de 1999.- El Jefe del C.R., Antonio Martín Bermejo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 22 de enero de 1999, de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, por la que se anuncia la segunda subasta pública para enajenación de un inmueble. (PP. 268/99).

El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con fecha 25 de mayo de 1998, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social la enajenación del inmueble que se detalla: Inmueble señalado con el núm. 9 -antes 7- de la calle Trinidad Grund, de Málaga. Extensión superficial, con inclusión de medianerías, 692 metros, 7 decímetros cuadrados. Se compone de planta baja y tres en alto, con patio central.

- 1. Tipo mínimo de licitación: 255.000.000 de ptas.
- 2. Pliego de Condiciones: La subasta se regirá por las Cláusulas Administrativas contenidas en los Pliegos de Condiciones que se encuentran a disposición de los posibles licitadores en la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Málaga, sita en calle Ingeniero de la Torre Acosta, núm. 5.
- 3. Fecha y lugar de la subasta: La subasta se celebrará ante la Mesa constituida al efecto a las 12 horas del día 23 de marzo, en la Sala de Subastas de la citada Dirección Provincial.
 - 4. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 22 de enero de 1999, El Director Provincial, Juan Bandera Gallego.

AYUNTAMIENTO DE LOS MOLARES

EDICTO. (PP. 73/99).

Don Juan Bautista Fernández Domínguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Los Molares, hace saber:

Que este Ayuntamiento Pleno en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 13 de enero de 1999 aprobó inicialmente el Plan Parcial SI-3, El Pradillo, redactado por los Arquitectos Superiores don Mario José Mañas López y don José Mañas López.

El expediente se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la aparición de este Anuncio en el BOJA a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Los Molares, 14 de enero de 1999.- El Alcalde, Juan Fernández Domínguez.

AYUNTAMIENTO DE FUENTEHERIDOS (HUELVA)

ANUNCIO. (PP. 3806/98).

Por este Ayuntamiento de Fuenteheridos, en Sesión Plenaria de fecha 3.8.98, se adoptó acuerdo para la aprobación de Escudo y Bandera Municipal. El Acuerdo adoptado se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza Alta, núm. 7, de Fuenteheridos. La exposición lo será por un plazo de 20 días a contar desde la publicación del presente en el BOJA, de conformidad con lo previsto en el Decreto 14/1995, de 31 de enero, de la Consejería de Gobernación. El acuerdo se entenderá definitivamente aprobado en el caso de no presentación de reclamaciones o alegaciones durante el período de exposición.

Fuenteheridos, 19 de noviembre de 1998.- El Alcalde, José Antonio Cortés Rico.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO. (PP. 26/99).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1998,

al punto 22 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 28 «La Marquesa Norte», siendo ratificada dicha aprobación inicial por Decreto de Alcaldía de fecha 28 del mismo mes.

De conformidad con lo acordado, se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 30 de diciembre de 1998.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

ANUNCIO. (PP. 41/99).

El Consejo de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 1998, al punto 23 de su Orden del Día, aprobó inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector 21 «Nazaret Oeste» -Polígono 2-, siendo ratificada dicha aprobación inicial por Decreto de Alcaldía de fecha 28 del mismo mes.

De conformidad con lo acordado, se somete el Proyecto de Urbanización inicialmente aprobado a información pública durante el plazo de veinte (20) días, para que pueda ser examinado en el Departamento de Planeamiento, Obras y Proyectos de esta Gerencia Municipal de Urbanismo (Pl. del Arenal, núm. 17 «Edif. Los Arcos») por cuantas personas estén interesadas y formular, dentro del plazo indicado, las alegaciones que estimen procedentes.

Jerez de la Frontera, 30 de diciembre de 1998.- El Concejal-Delegado de Urbanismo y Vivienda, José López Benítez.

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE UBEDA

ANUNCIO. (PP. 48/99).

Don Miguel Ogayar Muñoz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Albánchez de Ubeda (Jaén).

Hace saber: Que por acuerdo adoptado en sesión plenaria de 16 de diciembre de 1998, el Tribunal Calificador, que actuará en la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, por el procedimiento de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General vacante en la plantilla de personal funcionario de esta Corporación, ha quedado modificado, resultando su composición definitiva la que sigue:

a) Presidente: Alcalde-Presidente o miembro de la Corporación en quien delegue.

b) Vocales:

- Un representante de la Comunidad Autónoma.
- Un representante del Colegio de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Admón. Local.
- Un representante de la Excma. Diputación Provincial de Jaén.
- c) Secretario: Actuará como Secretario el que lo sea de la Corporación o funcionario de la Entidad Local con titulación igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Albánchez de Ubeda, 28 de diciembre de 1998.- El Alcalde, Miguel Ogayar Muñoz.

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CAZALLA

ANUNCIO. (PP. 110/99).

Don Manuel Duarte Suero, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa

Hago saber Que en los Boletines Oficiales de la Provincia núm. 239 y de la Comunidad Autónoma núm. 70, de fechas 15 de octubre y 25 de junio de 1998, respectivamente, aparecen insertos anuncios sobre acuerdo inicial de modificación puntual de las Normas Subsidiarias Municipales, consistente en proyecto para la ampliación del suelo urbanizable con parcela sita en Carretera de Morón y apertura de vía pública entre edificio destinado a Biblioteca Pública Municipal en calle Victoria y calle Sol; en cuyos anuncios, por error, no se hacía público el Proyecto aprobado de Evaluación de Impacto Ambiental, por cuya causa y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 33 del Real Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace público al objeto de que puedan presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, retrotrayéndose el expediente a dicho momento procedimental.

La Puebla de Cazalla, 18 de enero de 1999.- El Alcalde, Manuel Duarte Suero.

AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

ANUNCIO de bases.

Don Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería), hace saber:

Este Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día treinta de diciembre de 1998, aprobó el Dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior de sesión celebrada el día 23 de diciembre de 1998, a fin de efectuar Convocatoria Pública para cubrir en propiedad las plazas que se indican:

- Personal funcionario: 3 plazas de Administrativos (Concurso-Oposición por promoción interna), 1 plaza de Agente Ejecutivo (Concurso-Oposición), 1 plaza de Técnico de Gestión (Concurso-Oposición por promoción interna).
- Personal laboral: 1 plaza de Trabajador Social por Concurso-Oposición, 1 plaza de Auxiliar de Clínica por Concurso-Oposición, 1 plaza de Técnico de Gestión de Informática por Concurso-Oposición por promoción interna y 1 plaza de Capataz de Limpieza por Concurso-Oposición por promoción interna

Que habrán de regirse por las siguientes:

BASES QUE HABRAN DE REGIR A FIN DE CUBRIR EN PRO-PIEDAD DIVERSAS PLAZAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL VACANTES EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)

Base I. Plazas que se convocan y dotación.

Se efectúa la presente Convocatoria a fin de cubrir en propiedad las siguientes plazas:

- Personal funcionario: 3 plazas de Administrativos (Concurso-Oposición por promoción interna), 1 plaza de Agente Ejecutivo (Concurso-Oposición), 1 plaza de Técnico de Gestión (Concurso-Oposición por promoción interna).